

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

No CRFK-PMC-0010-2019

CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

CON BASE EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN

| | | |
|-------------|--|---|
| 1. | LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN | |
| 1.1. | COMPETENCIA DEL COLEGIO PARA ADELANTAR LA CONTRATACION | La INSTITUCION EDUCATIVA , entidad estatal. Cuenta con los Fondos de Servicios Educativos y para su ejecución están reglados por el Decreto 1075 de 2015, que en su Artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del consejo directivo Literal 6, establece: Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda la contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV). Que los Rectores (as) actuaran como Ordenadores del Gasto con base este mismo decreto de los Fondos de Servicios Educativos en su Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. , dice: "Celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería. |
| 1.2. | JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD | Según Acuerdo No. 15 de noviembre 08 de 2018 se aprobó Presupuesto del Colegio Robert F. Kennedy IED para la Vigencia 2019. Dichos recursos están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo del Plan Operativo y el Plan Educativo Institucional, beneficiando así a la comunidad educativa en especial a los estudiantes. En tanto los estudiantes requieren contar con un documento que los identifique como integrantes de la institución al estar debidamente matriculados en el aplicativo SIMAT de la Secretaría Distrital de Educación. Es así que se hace necesario adelantar la contratación del suministro de materiales necesarios para la elaboración de las carnes estudiantiles, por lo cual se decide adelantar proceso de selección de mínima cuantía. Dichos proveedores deberán garantizar la prestación del servicio en términos de calidad y eficiencia, en concordancia con la normatividad vigente. |
| 1.3. | OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN | Contratar la elaboración de los carnés de los estudiantes matriculados y registrados en la base de datos del SIMAT que pertenecen a la institución. Además de entregar los álbumes por grado con el total de los alumnos. |
| 2. | LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS | |
| 2.1. | OBJETO | Elaboración de carné de identificación en TESLIN Laser laminado calibre 10mm. CÓDIGO UNSPSC : 14121700 Papeles laminados |
| 2.2. | ALCANCE DEL OBJETO | Identificar de forma rápida y efectiva a cada uno de las personas que hacen parte de nuestra comunidad educativa, permitiendo con este documento su ingreso a nuestras instalaciones y permanencia. |
| 2.3. | DURACIÓN DEL CONTRATO | El plazo de ejecución del contrato que se derive del proceso de selección es a partir de la firma del mismo por un término de 02 (dos) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del Acta de inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del registro presupuestal. |
| 2.4. | LUGAR DE EJECUCIÓN | El Contratista deberá realizar los servicios o entrega de los bienes contratados, en la única sede de la Institución ubicada en la Avenida Boyacá 64 H 39 en la ciudad de Bogotá, D.C. |
| 2.5. | VALOR | El valor del contrato será por la suma que se determine con base en las cotizaciones presentadas. Para lo cual se realizará un cuadro comparativo de las mismas y se adjudicará el contrato por el valor de la oferta económica del proponente, y cuya oferta se estime más favorable a los intereses de la Institución educativa, se toma como base según Memorando 4100-I-39608 de marzo de 2011 de la dirección de cobertura, por un valor de \$1.300 pesos por carné |

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

| | | |
|------|---|--|
| 2.6. | FORMA DE PAGO | El colegio Robert F. Kennedy I.E.D. cancelará el valor del contrato que se derive de este proceso de MINIMA CUANTIA, con base en la totalidad del trabajo realizado, para lo cual el supervisor del contrato llevara una bitácora donde se registrará con todo detalle la entrega de los carnés. El supervisor del contrato siempre dejara constancia escrita de haber recibido el servicio a entera satisfacción, para el trámite del pago total. |
| 2.7. | OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA | En desarrollo del objeto en mención, EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las obligaciones que correspondan o sean de la naturaleza del contrato y que permitan garantizar el cumplimiento del objeto contratado. 2. Cumplir totalmente con las condiciones técnicas y comerciales ofrecidas en la propuesta. |
| 2.8. | OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar fotografías 2. Realizar el respectivo cargue en la plataforma dispuesta por la SED para tal fin. 3. Imprimir los carnés en material TESLIN Laser laminado calibre 10mm 4. Cumplir con la programación entregada por el supervisor del contrato. |
| 2.9. | SUPERVISIÓN | La supervisión del desarrollo del contrato, estará a cargo por el funcionario que para tal efecto asigne la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. |
| 3. | FUNDAMENTOS JURÍDICOS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR | |
| 3.1. | REGÍMEN JURÍDICO APLICABLE | De acuerdo con la tipología contractual, se debe celebrar un Contrato (Orden de Trabajo) por los servicios elaboración de carnés del total de los estudiantes de la Institución. El cual estará regido por las cláusulas que permitan el cumplimiento de las partes. Dando cumplimiento reglamento interno del Consejo Directivo de la Institución y al decreto 1075 de 2015 que complementen su aplicación. |
| 3.2. | IDENTIFICACION DEL CONTRATO | El proceso de selección a celebrar es el de REGIMEN ESPECIAL, aplicado a las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda los 20 SMLMV de la entidad contratante, independientemente de su objeto, tal como está señalado en el Decreto 1075 de 2015. <u>La persona jurídica seleccionada, cuenta con tres (03) hábiles para notificarse y proceder a la firma de contrato entre las partes. Pasado este lapso de tiempo se procederá por parte de la Institución a modificar el Acta de Evaluación y Adjudicación del proceso, y se le asignará el contrato a la empresa o persona natural que haya quedado en segundo lugar para la firma del contrato</u> |
| 3.3. | INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR | Aplican las inhabilidades e incompatibilidades para contratar descritas en la constitución y en las leyes, en particular lo descrito en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 1° de la Ley 1474 de 2011. |
| 4. | ANÁLISIS TÉCNICO ECONOMICO Y ANÁLISIS DEL SECTOR | |
| 4.1. | ANÁLISIS ECONÓMICO | El valor del contrato a suscribirse se encuentra determinado de acuerdo al valor histórico, análisis de precios y evaluación del mercado. En razón del anterior procedimiento se determinó el costo promedio teniendo en cuenta este estudio (Anexo 2). Por lo descrito se determinará el costo con base en el Anexo No. 2 y el oferente que cotice los precios más bajos en promedio será quien obtenga el contrato. <u>En caso de presentarse una sola cotización que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria pública.</u> |

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

| | | |
|---------------------------------|-----------------------------|---|
| 4.2. | VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO | El presupuesto oficial de la contratación será por la suma de hasta DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) M/Cte. Incluido IVA Este monto corresponde a la asignación presupuestal para atender; la elaboración de carnés a nuestra comunidad educativa código 312020403 - Carné . Según Disponibilidad Presupuestales No 10 del 04 de marzo de 2019. |
| 4.3. | ALTERNATIVA MAS CONVENIENTE | Teniendo en cuenta la justificación y motivos expuestos en el presente estudio, y considerando que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta con los recursos económicos disponibles en su plan de Adquisiciones para la vigencia 2019, y satisfacer la necesidad aquí determinadas, se recomienda comenzar la contratación solicitada. |
| 5. FACTORES DE SELECCIÓN | | |
| 5.1. | JUSTIFICACIÓN | <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta económica presente el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 de mínima cuantía.</p> <p>En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.1.5.1</p> <p>Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con la verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido.</p> <p>Se seleccionará la oferta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con la calidad del servicio ofertado y cumpliendo estándares técnicos.</p> <p>Factor de Evaluación</p> <p>Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta. En el evento que el proponente no subsane en debida forma los requisitos exigidos, en el día siguiente, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado el siguiente menor precio, y así de manera sucesiva.</p> <p>En el caso que dos o más proponentes presentasen propuestas con el mismo precio, se seleccionará para verificación de requisitos la propuesta que se haya radicado primero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicar el valor total de la propuesta y el valor de los descuentos en caso de existir; • Los valores unitarios en ningún ítem podrán ser superiores a los establecidos en el estudio de precios de mercado; • debe indicar el valor del IVA, • debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada. <p>Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.</p> <p>Se escogerá la propuesta que presente en su sumatoria, el menor valor.</p> |

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

| Cronograma: | | |
|--|------------------|--|
| ACTIVIDAD | FECHA | HORA |
| Publicación convocatoria | 05 de marzo 2019 | |
| Estudios previos | 05 de marzo 2019 | |
| Comentarios al correo: escdirobertkennedy10@redp.edu.co | 07 de marzo 2019 | 8:00 am a 12:00 pm |
| Respuesta a los comentarios | 07 de marzo 2019 | De 2:00:pm a 4:00 pm |
| Recepción de propuestas en la oficina de Secretaría de Rectoría del colegio (Sobre sellado) | 08 de marzo 2019 | De 09:00 am a 12:00 m y de 02:00 pm a 04:00 pm |
| Publicación acta de propuestas recibidas | 11 de marzo 2019 | 10:00 am |
| Evaluación y adjudicación | 11 de marzo 2019 | De 10:00 am a 12:00 m |

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

| | | |
|-------------|---|--|
| <p>5.2.</p> | <p>REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO (CAPACIDAD JURÍDICA)</p> | <p>a. Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo 1</p> <p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta una carta en donde presente formalmente la propuesta a la entidad la cual deberá venir suscrita por el Representante Legal.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Mediante la presentación de este documento el proponente acredita que cuenta con la capacidad para obligarse ante la entidad, de igual forma hace una serie de manifestaciones relacionadas con la habilidad para actuar ante la administración, sobre los conflictos de interés y aquellas relacionadas con el conocimiento del proceso.</p> <p>Si el proponente no subsana los requisitos exigidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se procederá con la verificación de requisitos del proponente en segundo lugar en cuanto al precio ofrecido.</p> <p>Se seleccionará la oferta con el menor precio para efectos de verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes, teniendo la posibilidad de subsanar los requisitos que determine el evaluador de la propuesta.</p> <p>b. Certificado de registro mercantil o existencia representación legal</p> <p>Para acreditar la existencia y representación legal los proponentes deberán adjuntar el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: La capacidad legal o de ejercicio, como lo define el Consejo de Estado, debe ostentarse al momento de presentar la propuesta, por lo que no solo debe tenerse sino también demostrarse.</p> <p>c. Fotocopia de la cédula del representante legal</p> <p>Para acreditar la identidad del representante legal contra lo registrado en el certificado de registro mercantil o existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía.</p> <p>d. Certificaciones de antecedentes disciplinarios expedidas por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional, Personería y el registro nacional de medidas correctivas RNMC</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Por disposición de lo establecido en la Ley 610 de 2000 es deber de la Administración abstenerse de celebrar cualquier tipo de acto o contrato con quien se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales o presente anotaciones de sanciones e inhabilidades en el Sistema de Información SIRI.</p> <p>e. Fotocopias de Registro Único Tributario – RUT – Registro de Información Tributaria - RIT</p> <p>El proponente deberá adjuntar la fotocopia del RUT y RIT vigentes.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente tiene el aval y puede ejercer una actividad económica ante terceros. También para apoyar la acción del Estado Colombiano para que a través de la DIAN éste pueda desarrollar una gestión efectiva en materia de recaudo, control y servicio y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.</p> |
|-------------|---|--|

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

| | | |
|------|---|---|
| 5.2. | REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO (CAPACIDAD JURÍDICA) | <p>f. Certificación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social.</p> <p>El proponente deberá adjuntar totalmente diligenciado y firmado formado de certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales y a la seguridad social de los trabajadores, por el representante legal o revisor fiscal según corresponda. Para las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales se debe anexar la certificación de pago de aportes parafiscales del mes inmediatamente anterior, suscrita por el revisor fiscal o representante legal. Para personas naturales se deberá adjuntar junta la constancia o certificación de pago a la respectiva entidad de salud y pensiones en donde se encuentre afiliado.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de verificar que el proponente se encuentra al día en pagos de aportes del mes inmediatamente anterior.</p> <p>g. Certificado de antecedentes penales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia</p> <p>El proponente deberá adjuntar consulta de los medios dispuestos por la Policía Nacional de Colombia, dispuesto para tal fin, dicho certificado no podrá tener fecha de expedición mayor a 30 días del inicio del contrato.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Se solicita este requisito con el fin de comprobar que el proponente no registra con algún tipo de anotación que lo inhabilite para realizar el contrato con la institución.</p> |
| 5.3. | REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO | <p><u>5.3.1. Experiencia mínima del proponente.</u></p> <p>La experiencia probable del proveedor se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad de proveeduría después de haber adquirido la personería jurídica.</p> <p>Los proponentes deberán acreditar experiencia mínima de una (1) certificación de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA 1: Se entiende por objeto igual o similar al objeto del presente proceso de selección, de manera enunciativa, las actividades relacionadas con el suministro de materiales para la elaboración de carnés y todo aquel servicio que haga relación con el presente objeto contractual.</p> <p>El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia general se actualizará a pesos del año 2019. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma terminación. •El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2019. <p><i>La ENTIDAD EDUCATIVA se reserva el derecho de comprobar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada.</i></p> <p>JUSTIFICACIÓN: El requisito de experiencia se solicita como garante que la empresa contratada posee experiencia en contratos similares, está en capacidad de prestar un buen servicio y de manera conveniente a la entidad.</p> <p><u>5.3.2. Capacidad Operativa.</u></p> <p>El proponente deberá tener Sede Principal, Sucursal o Agencia debidamente acreditada en la Ciudad de Bogotá D.C., lo cual se acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente para</p> |

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

| | | | | | | |
|---|---|---|---|--------------------|--|--------------------|
| | | <p>persona jurídica y para el caso del régimen simplificado el RUT.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: El requisito de Capacidad Operativa se solicita como garante que la empresa contratada posee una sede acreditada en la Cámara de Comercio y que se le permita laborar en donde requiere la INSTITUCIÓN EDUCATIVA. En el caso de personas del régimen simplificado el RUT.</p> <p>a. Propuesta Económica</p> <p>La presentación de la propuesta económica se debe realizar mediante el diligenciamiento del formato correspondiente. Anexo 3</p> | | | | |
| 5.4. | VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES | <p>De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de Licitación, pero NO OTORGARÁN PUNTAJE.</p> <p>De conformidad con el artículo 85 numeral 6 del capítulo V contratación mínima cuantía, entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.</p> <p>La institución realizará la verificación de requisitos habilitantes en sus aspectos Jurídico y Técnico de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto dentro del término fijado en el cronograma.</p> <p>Por este concepto se evaluarán los siguientes factores:</p> <table data-bbox="568 1029 1380 1123"> <tr> <td>Verificación documentación e información Jurídica</td> <td>CUMPLE / NO CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>Verificación documentación e información Técnica</td> <td>CUMPLE / NO CUMPLE</td> </tr> </table> | Verificación documentación e información Jurídica | CUMPLE / NO CUMPLE | Verificación documentación e información Técnica | CUMPLE / NO CUMPLE |
| Verificación documentación e información Jurídica | CUMPLE / NO CUMPLE | | | | | |
| Verificación documentación e información Técnica | CUMPLE / NO CUMPLE | | | | | |

***CONTROL SOCIAL:** El FSE del COLEGIO ROBERT F KENNEDY IED. Convoca a las Veedurías Ciudadanas, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para que ejerzan control sobre este proceso.

***IMPUESTOS Y RETENCIONES:** El pago de los impuestos y retenciones que surjan por causa o con ocasión del contrato corren por cuenta de EL CONTRATISTA.

RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS MÍNIMOS

6.1. Tipificación de riesgos:

| FACTOR DE RIESGO | DESCRIPCION | RESPONSABLE | PROBABILIDAD |
|--------------------|--|-------------|--------------|
| Riesgo Regulatorio | Es la contingencia que consiste en los cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles afecten el equilibrio contractual | CONTRATISTA | BAJA |
| Riesgo Financiero | 1 Modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato o a terceros. 2 Variaciones del mercado provenientes de los cambios en las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. | CONTRATISTA | MEDIA |

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

| | | | |
|--|--|-----------------------|------|
| Riesgo técnico | 1 Accidente laboral sin perjuicio a terceros. Cuando se produzca un accidente durante la prestación del servicio que afecte únicamente al personal del contratista por ocasión de la prestación del servicio. 2 Cuando se produzca un accidente dentro de la prestación de servicio con afectación a funcionarios contratistas o visitantes de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CONTRATISTA | BAJA |
| Estados de conmoción interior o de huelgas y protestas | Las pérdidas directas y no consecuenciales derivadas de las huelgas internas, nacionales o regionales, en las cuales no participe directamente el contratista ni sean promovidas por éste o sus empleados de dirección, manejo o confianza | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | BAJA |

Firma,

JAIRO HERNAN TELLEZ SALAZAR

Rector Ordenador del Gasto

Original firmado reposa en la oficina de Pagaduría de la Institución

Proyecto: Jose Jairo Arango Sanchez - AAFF

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA CONVOCATORÍA PÚBLICA No 01-2019 CONTRATACIÓN HASTA 20 SMLMV

ANEXO No. 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.,

Señores

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY - IED

Ciudad.

Asunto: Proceso de selección de contratación inferior a 20 smlmv con base en el reglamento del consejo directivo de la institución número 10- 2019, cuyo objeto consiste en: Contratar la elaboración de los carnés de los estudiantes matriculados y registrados en la base de datos del SIMAT que pertenecen a la institución.

El/Los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de contratación inferior a 20 smlmv con base en el reglamento del consejo directivo de la institución hacemos la siguiente OFERTA y en caso que **LA INSTITUCIÓN** nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta.

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos verificado en la página del SECOP I, la convocatoria 10-2019 aceptamos su contenido.
5. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
6. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el Anexo No. 2 de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.
7. Que, en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.
8. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

10. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por la INSTITUCIÓN.

11. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en el **Anexo No. 3** de la misma.

12. Que la validez de la oferta es de () _____ (letras y números) –días.

13. Que la siguiente OFERTA conste de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____

Nombre del Representante _____

NIT o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____ Ciudad _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdi robertkennedy10@redp.edu.co

ANEXO No. 2

ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTAN EL VALOR DEL CONTRATO

| Cantidad | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO I.V.A. |
|----------|---|--------------------------------|
| 2000 | Elaboración de carné de identificación estudiantes; material en TESLIN Laser laminado calibre 10mm, full color, y con el contenido aprobado por la institución además de los criterios de la Secretaría de Educación Distrital para su elaboración. | \$1.250.00 |

COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002

Resolución No. 4700 de Noviembre 23 de 2007

Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956

Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559

Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521

Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@redp.edu.co

ANEXO No. 3

| <p align="center">COLEGIO ROBERT F. KENNEDY IED NIT 830.092.098-6 CONVOCATORIA No 10 del 05 de Marzo de 2019</p> | | | | |
|---|---|----------|--------------------|---------|
| ítem | Descripción | Cantidad | V/Unitario | V/Total |
| 1 | Elaboración de carné de identificación estudiantes; material en TESLIN Laser laminado calibre 10mm, full color, y con el contenido aprobado por la institución además de los criterios de la Secretaria de Educación Distrital para su elaboración. | 2000 | | |
| | | | Valor IVA | |
| | | | Valor Total | |